

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS			
	Código: FOR-GF-11	Fecha: 2018-06-29	Versión No. 2	Página 1 de 2

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Casosidrio otorga un descuento del (15%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 3.7 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).**
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
1. Beneficiarios X
 2. Afiliado _____
 3. Otros _____ (Escriba el Parentesco) _____

La impresión de este documento se considera como una copia no controlada, los documentos oficiales son administrados por la Coordinación de Calidad y Procesos.

UNITEC <small>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</small>	APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS		
	<small>Código: FOR-GF-11</small>	<small>Fecha: 2018-06-29</small>	<small>Versión No. 2</small>

Firmo en constancia el día 9 del mes de Julio del año 2021.

Nombre: Sotoy Alejandra Fortal Palacios

Firma: 

Cedula: 1019450009

Código: 63182051



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: _____

Nombre del funcionario que tramita: _____

Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antigo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIP

① Parte básica	② Parte compl.
99 07 02	

IDENTIFICACION	28162592	SECCION GENERICA			
① Contaduría, notaría, Registraduría del Estado Civil, Inspección, corregimiento	NOTARIA DECIMA	② Departamento, municipio, inspección, corregimiento	BARRANQUILLA (ATLANTICO)	③ Código	0810

⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	Primero apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
	FORTUL	PALLARES	SAHORI ALEJANDRA

⑧ SEXO	⑨ FECHA DE NACIMIENTO
Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Año 1999 Mes 07 Día 02

⑩ LUGAR DE NACIMIENTO	País	Departamento	Municipio	Inspección o corregimiento
	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	=

SECCION ESPECIFICA

⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento	⑫ Hora	⑬ Tipo sanguíneo
SEGUROS SOCIALES	11 Minutos 15	Grupo R.H.

⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número, documento auténtico, acta religiosa)	⑮ Nombre de quien expide el certificado	⑯ Número de registro o tarjeta profesional
CONSTANCIA NACIDO VIVO	ADOLFO MADURO CORONADO	903

⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)	⑱ Edad al momento del parto
Primero apellido Segundo apellido Nombre(s)	23 Años
PALLARES VARGAS TATIANA PAOLA	

⑲ Documento de identificación (clase y número)	⑳ Nacionalidad(es)	㉑ Dirección domicilio
CC. no. 32.798.497	COLOMBIANA	CRA 9SUR no 46-100

㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE	㉓ Edad al momento del nacimiento
Primero apellido Segundo apellido Nombre(s)	21 Años
FORTUL MORENO ALEXANDER	

㉔ Documento de identificación (clase y número)	㉕ Nacionalidad(es)	㉖ Dirección domicilio
CC. no. 72.001.221	COLOMBIANO	CRA 9SUR no 46-100

Apellido(s) y nombre(s)	Domicilio (dirección o municipio)
FORTUL MORENO ALEXANDER	CRA 9SUR no 46-100 CIUDADELA
Documento de identificación (clase y No.)	Firma
CC. no. 72.001.221	<i>[Firma]</i>
Apellido(s) y nombre(s)	Domicilio (dirección o municipio)
=	=
Documento de identificación (clase y No.)	Firma
=	=
Apellido(s) y nombre(s)	Domicilio (dirección o municipio)
=	=
Documento de identificación (clase y No.)	Firma
=	=

⑳ Aprobado por el notario que autoriza el registro
ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
Año 1999 Mes 08 Día 30

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
Arts. 115 Decreto Ley 1250/70 Decreto 279/72
CERTIFICA:

Que es FIEL y AUTENTICA FOTOCOPIA tomada de su original que reposa en los archivos de REGISTRO de NACIMIENTO de esta NOTARIA y que es plena prueba del estado civil expedido para trámites. Este registro no tiene vicio (Decreto 2189/83)

Dado en la Ciudad de Barranquilla a los

ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
Notario Decimo de Barranquilla

RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS A USTED QUE EXPIDA COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO CON FINES DE DEMOSTRAR PARENTESCO.

ATT: _____
C.C. _____



NOTARIA
22 NOV 2002
CIRCULO DE BARRANQUILLA
CALLE 45 # 8A - 15 ESQUINA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) TATIANA PAOLA PALLARES VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 32798497, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S. con 9003238537

Fecha de afiliación a la Caja: 19/09/2013.
Fecha de ingreso a la empresa: 19/09/2013.

En su grupo familiar figura(n) el(los) siguiente(s) registro(s) SALMA ALEXANDRA FORTUL PALLARES, SAHORI ALEJANDRA FORTUL PALLARES, NANCY CECILIA VARGAS PAREJO, como beneficiario de la cuota monetaria



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Operación Afiliaciones

Bogotá D.C. 06/07/2021

VIGILADO SuperSubsidio



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 214549	PERIODO 20212
FECHA 2021-07-02	

IDENTIFICACIÓN: 1019150009	CODIGO: 63182051
APELLIDOS: FORTUL PALLARES	DIRECCIÓN: CRA 145 NO 45 A 61
NOMBRES: SAHORI ALEJANDRA	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: CINE Y TELEVISIÓN	TELEFONO: 3743531

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MAT.CURSOPREP.GRADO- CPG	3,912,000		
VALOR A CANCELAR HASTA:		2021-07-02	3,608,500
VALOR A CANCELAR HASTA:		2021-07-30	3,999,700
VALOR A CANCELAR HASTA:		0000-00-00	3,999,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 214549	PERIODO 20212
FECHA 2021-07-02	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992145491000014549(3900)0003608500(96)20210702

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992145491000014549(3900)0003999700(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992145491000014549(3900)0003999700(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
SAHORI ALEJANDRA FORTUL PALLARES

1019150009

CINE Y TELEVISIÓN

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFFECTIVO.			
HASTA EL	2021-07-02	PAGUE	3,608,500
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,999,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,999,700

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -